

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Johvanny Abarca      PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL  
Sr. Manuel Morales      PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES  
MINORISTAS DEL CANTON CHUNCHI

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 05 de Mayo del 2025, en el **SEXTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 29 de abril del 2025, **RESUELVE: Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales hemos escuchado ya la intervención de parte de la asociación de comerciantes, no sé si ustedes tienen algo para emocionar de que quede como resolución a más de lo que había propuesto el concejal Santiago Montero, en las cuales se pueda, no sé si la palabra exacta sería juntarle, analizar la ordenanza con los puntos que nos ha pedido y alguna otra resolución, como decía el señor secretario que se les entregue el acta tal y cual con las resoluciones que prácticamente se dio, en el transcurso de la sesión, no sé si algún señor concejal mociona o por unanimidad decidamos. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, *por unanimidad del pleno se resuelve en este caso tomar en consideración todos los puntos manifestados por los señores comerciantes, contenidos en el documento ya dado lectura en este caso por el señor concejal ingeniero Santiago Montero y que él mismo pase a ser analizado y de ser pertinente y factible se incluya en la ordenanza de funcionamiento del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la misma manera, por unanimidad del pleno se resuelve notificarles a los señores comerciantes a través de su presidente, con el contenido íntegro del acta realizada el día de hoy.*

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Cristian Landy Molina.  
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

